RESOLUCIÓN DECANAL Nº 241- 2022- UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de julio de 2022

Visto, el Memorando Nº 044-2022-UNSCH-FCEAC-EPAE/D de fecha 01 de julio de 2022 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas sobre los profesores que participaran en el Ciclo de Actualización Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1001-2006-UNSCH-CU de fecha 24 de noviembre de 2006 se aprobó la Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC "Directiva para la Titulación por Examen Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" y mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 097-2022-UNSCH-CU de fecha 23 de mayo de 2022 se modificó los numerales 10 y 14 de la mencionada Directiva;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 136-2022-UNSCH-FCEAC-D de fecha 27 de mayo de 2022 se aprobó la implementación del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 222-2022-UNSCH-FCEAC-D de fecha 12 de julio de 2022 se aprobó la modificación del Plan de Funcionamiento, el Presupuesto y el Reglamento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Memorando Nº 044-2022-UNSCH-FCEAC-EPAE/D recepcionado con fecha 12 de julio de 2022 el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Manuel Jesús Jaime Flores eleva a la Facultad la relación de los profesores que participarán en el Ciclo de Actualización Profesional, aprobado en sesión de escuela el día 01 de julio de 2022;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto (versión 2.0) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente, Directiva Nº 001-2006-UNSCH-VRAC y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** la participación de los profesores en el Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas:

AD 610 Planeamiento Estratégico
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina
Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado
Prof. Elvis Raúl Huaihua Flores
Prof. Edgar Meza Paucarhuanca
AD 612 Marketing Estratégico
Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray
Prof. Judith Berrocal Chillcce
Prof. Edith Paucar Ruíz
Prof. Leidy Tupia Ccenta
Prof. Luis Antonio Pérez Márquez
AD 614 Gestión Financiera
Prof. Manuel Jesús Jaime Flores
Prof. Jorge Alberto Prado Palomino
Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos
Prof. Paolo Eric Vivanco Ramos
Prof. Mario Prado Ramos

AD 616 Gestión del Talento Humano
Prof. Juan Felipe Anicama Córdova
Prof. Eusterio Oré Gutiérrez
Prof. Zomelí Francisco Valladares Rodríguez
Prof. Maricela Aronés Jara
Prof. Stefanny Mariel Quispe Huaraca

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
DACEA
EP de Adm. de Empresas
Archivo